

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-373/2013 /

COLINA, 19 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 260 de fecha 12.02.13 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de doña Elsa Alicia Riberos Poblete, solicitando autorización para realizar un Mini Bingo el día 23 de febrero de 2013, desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas. **2)** Lo anterior con la finalidad de reunir fondos para exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ELSA ALICIA RIBEROS POBLETE**, para que realice un **MINI BINGO** el día 23 de febrero de 2013, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas, en calle Sargento Aldea N° 0102 de la Villa Glorias Navales de Colina.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo